

**PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS PARA
PRESTAMO DE EXPEDIENTES DE DEFUNCION
SERVICIO INFORMATICA MEDICA**

DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS

Código: PR-CH-IM-20

Página 1 de 4

Fecha de Revisión: JUNIO
2018

Versión vigente:00

INDICE	Pág.
1.0 OBJETIVO.....	1
2.0 ALCANCE.....	1
3.0 DEFINICIONES.....	1
4.0 RESPONSABILIDADES.....	1
5.0 DESARROLLO.....	2
6.0 DOCUMENTOS APLICABLES.....	2
7.0 ANEXO.....	2
8.0 CONTROL DE CAMBIOS.....	3
9.0 DIAGRAMA DE FLUJO	4

1. Objetivo:

Tener un control adecuado y preciso de expedientes de los pacientes fallecidos los cuales se requieren para su estudio y/o consulta por parte de estudiantes, médicos, secretaria de salud, autoridades y comités.

2. Alcance:

Hospitalización

3. Definiciones:

Defunción: la muerte es un proceso terminal que consiste en la extinción de un proceso homeostático de un ser vivo y por ende con el fin de la vida.

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización: Jefe del Servicio

4.2 Aprobación: Jefe de la División de Servicios Paramédicos

4.3 Ejecución: Personal administrativo designado

4.4 Supervisión: Jefe del Servicio

COPIA NO
CONTROLADA

FT-IS-GC-01/Version 02

Elaboró

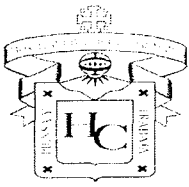
Adriana Berenice Avila Muro
Aux. en Estadística y Archivo
Clínico

Revisó

Lic. Ma. Raquel López
Aguñaga
Jefa de Archivo Clínico

Autorizó

Dr. Joel García Villalobos
Jefe de la División de
Servicios Paramédicos



**PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS PARA PRESTAMO DE
EXPEDIENTES DE DEFUNCION
SERVICIO INFORMATICA MEDICA**

Código: PR-CH-IM-20

Página 2 de 4

Fecha de Revisión: JUNIO
2018

Versión Vigente: 00

DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Personal administrativo designado	Se localiza y saca el expediente a prestar
5.2	Personal administrativo designado	Se folia expediente y se entrega a cambio del vale, el cual debe tener todos los datos del expediente y quien firma
5.3	Personal administrativo designado	Se captura el vale en y comentarios en la base de datos control
5.4	Personal administrativo designado	Se archiva el vale en el lugar de expediente

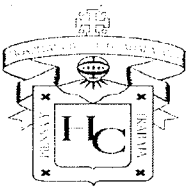
6. Documentos Aplicables:

Expediente
Vale de solicitud de expediente

7. Anexos

No aplica

COPIA NO CONTROLADA



**PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS PARA PRESTAMO DE
EXPEDIENTES DE DEFUNCION
SERVICIO INFORMATICA MEDICA**

DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS

Código: PR-CH-IM-20

Página 3 de 4

Fecha de Revisión: JUNIO
2018

Versión Vigente: 00

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
0	JUNIO 2018	Alta del documento

COPIA NO CONTROLADA



**PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS PARA PRESTAMO DE
EXPEDIENTES DE DEFUNCION
SERVICIO INFORMATICA MEDICA**

Código: PR-CH-IM-20

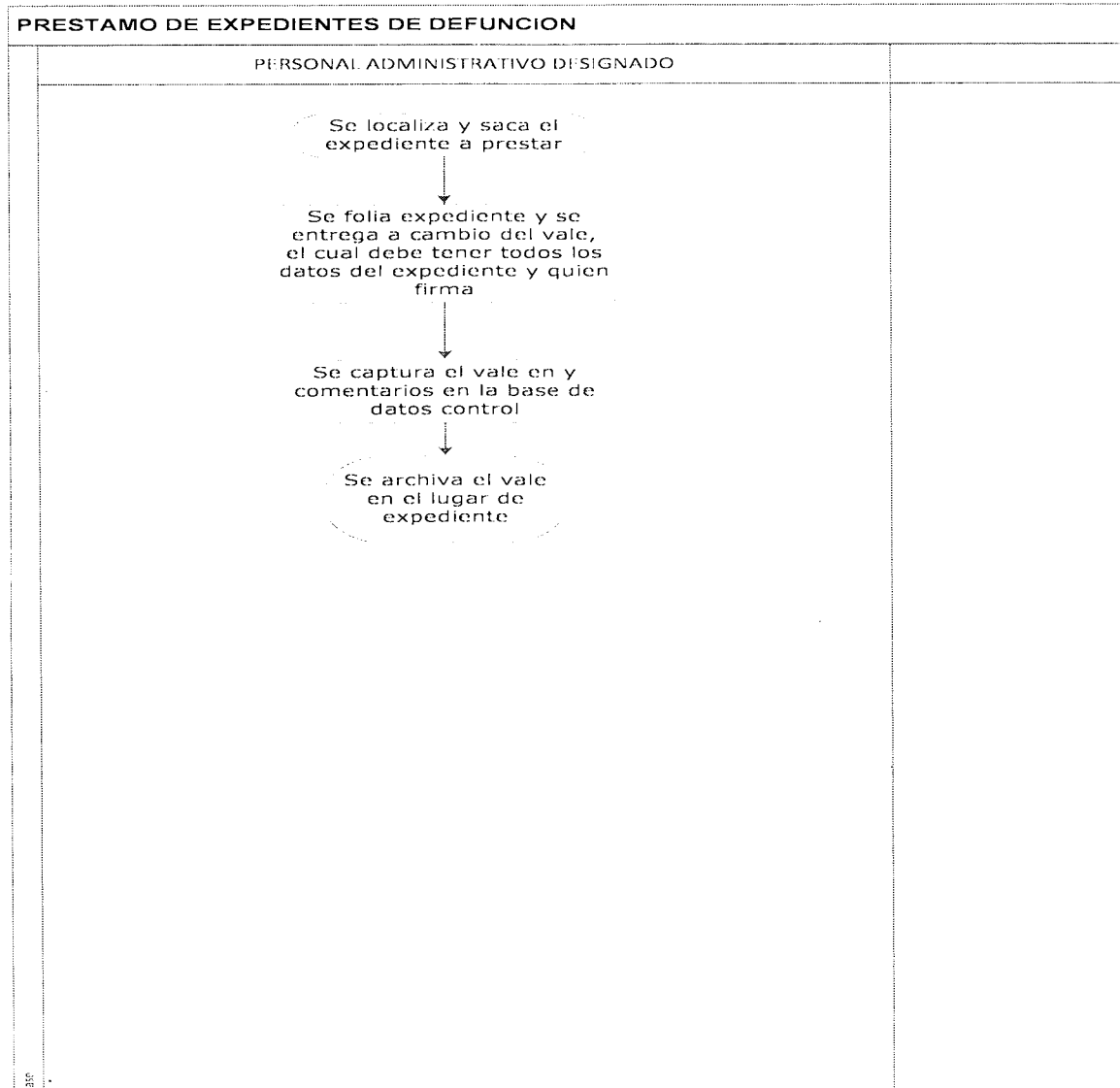
Página 4 de 4

Fecha de Revisión: JUNIO
2018

Versión Vigente: 00

DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS

9. Diagrama de Flujo:



COPIA NO CONTROLADA